



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.144

Fecha (dd/mm/aaaa):21/11/2023

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2009 00515 00	Ejecutivo	RUBEN CONTRERAS RAMOS	HENRY GEORGES ABOU WAKED	Auto de Tramite Negando la solicitud de caducidad deprecada por el apoderado judicial del demandado HENRY GEORGES ABOU WAKED	20/11/2023		
68001 31 05 001 2017 00379 00	Ordinario	JUAN BERNARDO VARGAS MARQUEZ	ZIBOJECT S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL ABOGADO RICARDO ALEXANDER MARTINEZ SARMIENTO. NO SE DECRETA LA PRUEBA PERICIAL SOLICITADA Y SE FIJA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8 A.M. PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 80 CPTSS	20/11/2023		
68001 31 05 001 2018 00352 01	Ejecutivo	ARTURO MENESES FERREIRA	JOSE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA	Auto niega mandamiento ejecutivo Abstenerse de librar mandamiento de pago en contra de OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS, negando la solicitud de mandamiento de pago solicitada por ARTURO MENESES FERREIRA, actuando por conducto de apoderada judicial, contra CONSTRUCCIONES OCA S.A.S. EN REORGANIZACION ABREVIADA y rdenando el archivo definitivo de las diligencias	20/11/2023		
68001 31 05 001 2018 00410 01	Ejecutivo	JORGE URIBE RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Ordena Remisión de Expediente Decretando la terminación del proceso respecto del ejecutado OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS y ordenando la remisión del proceso ejecutivo laboral promovido por JORGE URIBE RAMÍREZ contra CONSTRUCCIONES OCA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	20/11/2023		
68001 31 05 001 2018 00468 00	Ordinario	MARTHA CECILIA GUERRERO	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora la consulta realizada por la secretaria del Despacho, visible en el archivo pdf No. 44 del expediente digital, en la que se da cuenta de los depósitos judiciales existentes en este proceso	20/11/2023		

ESTADO No. 144		Fecha (dd/mm/aaaa): 21/11/2023		E: 1		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00184 00	Ordinario	CINDY MARCELA TORRES ALONSO	SALUDTOTAL EPS-S S. A.	Auto decide recurso AUTO DECIDE RECURSO REPOSICION	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00242 02	Ejecutivo	ANA ISABEL BARRERA AYALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenando entrega de depósitos judiciales a la apoderada judicial de la parte demandante, negando la solicitud de mandamiento de pago deprecada en nombre de ANA ISABEL BARRERA AYALA, actuando por conducto de apoderada judicial y ordenando el archivo definitivo del trámite de ejecución	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00259 02	Ejecutivo	MELBA CECILIA DIAZ NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado A la parte ejecutante de las excepciones propuestas por COLPENSIONES, por espacio de 10 días conforme lo prevé el artículo 443 del C.G.P., reconociendo personería a la apoderada judicial de COLPENSIONES, abstenerse de impartir trámite alguno a la solicitud de terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación, presentada por COLFONDOS S .A. y corriendo traslado a la parte ejecutante por el término de ejecutoria de este proveído de la solicitud de terminación del proceso por pago presentada por COLFONDOS S. A.	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00281 00	Ordinario	BERTHA MARIA LATORRE GOMEZ	PORVENIR S. A.	Auto Ordena Entrega de Título a la apoderada judicial de la parte demandante	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00419 02	Ejecutivo	CECILIA URIBE DE SALCEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra CECILIA URIBE DE SALCEDO y a favor de ROSALBINA BARRERA FRANCO y negando decreto de medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte demandante	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00426 02	Ejecutivo	DILIA ZORAIDA GARCIA RIVERA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordenando entrega de depósitos judiciales a la Ejecutante, notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y negando decreto de medidas cautelares solicitadas por el apoderado de la parte demandante	20/11/2023		
68001 31 05 001 2019 00483 01	Ejecutivo	MAYERLY BERMUDEZ SANTAMARIA	ESIMED S. A.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Fijando agencias en derecho a favor de la parte ejecutante, practicar la liquidación conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso y tomando nota de embargo de remanente	20/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00112 00	Ordinario	JULIO ENRIQUE BARRIOS SAMPAYO	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo al apoderado judicial de la parte demandante	20/11/2023		
68001 31 05 001 2021 00305 00	Ordinario	BETTY GONGORA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto Ordena Remisión de Expediente Se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).Por secretaría, remítase la totalidad de las presentes diligencias al JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, a efectos de su acumulación al proceso 68001310500620210003902 que se adelante en	20/11/2023		
68001 31 05 001 2021 00483 00	Ordinario	MARTHA CECILIA MANCILLA GAMBOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion y para la celebración de la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS se fija el día DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.). Desde ya se les advierte a las partes que transcurridos quince (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS...	20/11/2023		
68001 31 05 001 2022 00202 00	Fueros Sindicales	OPEN MARKET LTDA	ABRAHAM DANIEL LOPEZ OBREGON	Auto Concede Recurso de Apelación presentado por la parte demandante en contra del auto mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P. Por secretaría, remítanse las diligencias ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga para lo de su competencia.	20/11/2023		
68001 31 05 001 2022 00373 00	Ordinario	EDUVINA QUIROZ RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Niega Nulidad PRIMERO: NEGAR la solicitud de nulidad deprecada por la demandada COLPENSIONES.SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, ingresen nuevamente las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite pertinente y proceder a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS	20/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO